

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9420** *INTELESOFT, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 18 de octubre de 2016, acordó reducir capital social en 12.621,00 euros, fijando el capital en 137.629,00 €, mediante la amortización de 210 acciones propias en autocartera, números 277 a 486, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo n.º 7 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social dividido en 2.290 acciones con valor nominal 60,10 € cada una y renumeradas de la n.º 1 a la 2.290. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

En los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la citada Ley, los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital podrán oponerse en el plazo establecido.

Barcelona, 10 de octubre de 2016.- Administrador solidario.

ID: A160076222-1